



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H- Nº 1794 / 15

SALTA, 02 DIC 2015

Expte. 5.060/15

VISTO:

El comprobante de gasto presentado por la Dirección de Compras y Patrimonio de esta Facultad relacionado con la conexión eléctrica de equipos de aire acondicionado de la dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que la provisión del servicio corresponde a trabajos individuales de reconexión de los equipos mencionados a la nueva red eléctrica implementada en el edificio de esta Facultad;

Que las tareas de conexión efectuadas han sido realizadas y cuentan con el visto bueno de la Dirección Gral. De Obras y Servicios de la Universidad;

Que el gasto resultante por la realización de este servicio ha sido oportunamente aprobado por Decanato de la Facultad, razón por la cual debe gestionarse el pago del comprobante respectivo;

Que la firma S.E.T.E.S. efectuó la provisión total del servicio prestado y presenta comprobante conformado por el área de contrataciones;

Que se cuenta con recursos y autorización de la Decana para proceder a efectuar el pago del comprobante Factura Nº B-001-0000029 por la suma de pesos diez mil quinientos (\$ 10.500,00);

Que el presente caso se encuadra en el Decreto Nº 893/2012-Anexo I, relacionado a la reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado; Decreto 1023/2001 y Resolución CS Nº 450/12;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto por el servicio técnico de conexión eléctrica de equipos de aire acondicionados de esta Facultad, trabajo realizado por la firma S.E.T.E.S. de Alvaro N. Romero, CUIT Nº 20-37960772-2, con domicilio en calle Mza. Nº 751, Lote 9, Ampliación Santa Ana II de esta ciudad, según Factura Nº B-0001-0000029 por la suma de pesos diez mil quinientos (\$ 10.500,00).-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma total de pesos diez mil quinientos (\$ 10.500,00) a la partida presupuestaria A.0020.027.004.005.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4 para el presupuesto de esta Facultad.-

ARTICULO 3º.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave.-


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa